Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" (AD REFERÉNDUM 2020) ID 369.034.

Asunción, 14 de enero de 2020

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "Servicios Gastronómicos" (Ad Referéndum 2020) ID 369.034; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación de servicios gastronómicos a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicios gastronómicos, en el marco de la L.C.O. N° 10/2019 "Servicios Gastronómicos" (Ad Referéndum 2020) ID 369.034, a la firma:

- **RICOS Y PICANTES de Haydee Giménez:** por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de **Gs. 400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario
1	Provisión de Bocaditos Salados	1	1.400

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2020
RV/JM
Resadm218